



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 25 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2025 13:13:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000291-2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, del 17 de setiembre de 2017.
- Decreto Supremo 044-2018-PCM del 26 de abril de 2018.
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM del 10 de diciembre de 2018.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP del 28 de junio de 2021.
- Resolución N° 148-2024-PCM del 27 de diciembre del 2024.
- Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP del 24 de febrero de 2025.
- Resolución N° 000073-2025-P-CSJHA-PJ del 16 de enero de 2025.
- Informe N° 000001-2025-UFJ-CSJHA-PJ-PJ del 24 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El Presidente de la Corte como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72°, concordante con los incisos 1), 3) y 9), del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez el artículo 62.3 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivo. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial.

SEGUNDO: Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción que regula disposiciones para contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil y, a la vez, garantizan la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía



Firmado digitalmente por QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2025 13:11:41 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

TERCERO: Con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM a Presidencia del Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, como un instrumento que impulsa y establece las acciones priorizadas para la implementación de la mencionada política; asimismo, dispuso que las máximas autoridades de las entidades públicas son las responsables de su implementación, velando por su ejecución, cumplimiento y financiamiento, con cargo a sus presupuestos institucionales.

CUARTO: Que, con Decreto Supremo N° 180-2021-2021-PCM, se estableció medidas en materia de integridad que tienen como objetivo orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades; es así que a través de su disposición complementaria transitoria precisa que el modelo de integridad para las entidades del sector público, previsto en la Tabla N° 11 del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo No. 044-2018-PCM se mantiene vigente hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

De ello, podemos colegir que el citado modelo contiene nueve componentes que son de obligatorio cumplimiento por las entidades públicas, conforme el siguiente detalle: 1) Compromiso de la Alta Dirección, 2) Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública, 3) Política de Cumplimiento e Integridad, 4) Transparencia, de datos abierto y rendición de cuentas, 5) Controles Internos, externos y auditoría, 6) Comunicación y Capacitación, 7) Canal de Denuncias, 8) Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad, y 9) Encargo del modelo de integridad; todo ello busca promover la integridad y la lucha contra la corrupción.

QUINTO: A través de la Directiva 002-2021-PCM-SIP, “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, se crea el Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP), herramienta que permite evaluar de forma estandarizada el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas. Dicha medición se realiza conforme a un estándar de integridad que se implementa por etapas:

Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
--	--	---	---	--

SEXTO: La citada Directiva dispone que el órgano que ejerce la función de integridad elabore un programa de integridad que defina las acciones que permitirán cerrar las brechas identificadas según el estado actual del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción; el cual tendrá una vigencia anual.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

SEPTIMO: Que, mediante Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, se aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, señalando en su artículo 7° la obligatoriedad de la implementación del Modelo de Integridad y en su artículo 11° los actores y roles para la implementación y evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Finalmente, en su párrafo b) literal 11.2 señala que el rol que desempeña el Titular de la entidad es aprobar el Programa de Integridad para el cierre brechas advertidas.

OCTAVO: Con Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP del 24 de febrero de 2025, se aprobó la actualización de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial, para la medición de la implementación del Modelo de Integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, que es una herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad mediante el desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

NOVENO: Asimismo, mediante Resolución N° 000073-2025-P-CSJHA-PJ del 16 de enero de 2025 la Presidencia de Corte, conformó la Unidad Funcional de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el período 2025-2026.

DÉCIMO: En ese contexto, en cumplimiento del numeral 6.4., concordante con el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública, mediante Informe N° 000001-2025-UF-CSJHA-PJ-PJ del 24 de marzo de 2025, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura, presenta el Programa de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura 2025, con una vigencia anual el cual contiene la matriz de acciones que garantiza el cierre de brechas.

DECIMO PRIMERO: En ese orden de ideas, y atendiendo que la presidencia de Corte, como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial de Huaura, tiene el deber y la obligación de ejecutar las acciones correspondientes a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, por el cual se aprueba el Programa de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° inciso 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordado con lo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura 2025, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los responsables de ejercer la Función de Integridad Institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura, estén a cargo de la ejecución y seguimiento de las actividades previstas en el Programa de Integridad aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con las Jefaturas de Unidades, Coordinadores y áreas involucradas, brinden el apoyo correspondiente y facilidades del caso, a fin de ejecutar el Programa de Integridad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente resolución y documento aprobado en el Portal Institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para su difusión y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia de la presente resolución administrativa a la Comisión de Integridad Judicial del Poder Judicial para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Secretaria de la Secretaria de Integridad Pública, Comisión de Integridad Judicial del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Logística, Oficina de Imagen, magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

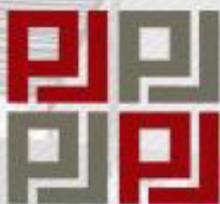
Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/lqs





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE HUAURA

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD JUDICIAL 2025





ÍNDICE		Pág.
I.	PRESENTACIÓN	03
II.	ANTECEDENTES DEL ORGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	04
III.	DIAGNÓSTICO	05
IV.	OBJETIVO	07
V.	ALCANCE	07
VI.	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	07
VII.	MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO ...	08



Firmado digitalmente por
QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa
FAU 20602789137 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.03.2025 13:11:23 -05:00





I. PRESENTACIÓN

El Programa de Integridad 2025 de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se desarrolla en concordancia con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, Leyes, Decretos Supremos y normativas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector de esta política, pues ha desarrollado un conjunto de mecanismos e instrumentos orientados a fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública.

La integridad institucional considera a las entidades públicas como un grupo de elementos integrados y funcionando en el mismo sentido y no como un grupo de individuos fragmentados. Esta integración debe reflejarse en la práctica institucional cotidiana y no solamente en valores abstractos y discursos, sino a través de medidas necesarias para transformar la conciencia de los servidores y ciudadanos; integridad no solo implica la observancia de la ley, sino que es el punto de partida es la generación de valor público, el cual es un activo intangible fundamental de cualquier sociedad y el objetivo de las instituciones; constituyendo la base para incrementar el bienestar social y satisfacer las necesidades de la población, en condiciones de equidad y justicia.

En relación al Poder Judicial, según el artículo 143 de la Constitución Política del Estado, establece que este Poder del Estado se encuentra integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Conforme establece los incisos 1), 3) 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo, el artículo 72° del mismo cuerpo normativo, señala que: la Dirección del Poder Judicial en los distritos judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior; es decir, representa al Poder Judicial en su respectivo distrito y ejerce sus atribuciones que le confiere la Ley y los Reglamentos, en ese entender la Presidencia de Corte es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo.

La Corte Superior de Justicia de Huaura, fue creada por Decreto Ley N° 25680, con fecha 18 de agosto de 1992, autorizándose su funcionamiento mediante Resolución N° 054-93-CE-PJ del 03 de noviembre de 1993; comprende las provincias de Huaura, Barranca, Huaral, Oyon y Cajatambo.

Por Resolución Administrativa N° 221-2017-CE-PJ del 13 de julio de 2017 y Resolución Administrativa N° 362-2017-CE-PJ del 20 de diciembre de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, constituyó entre otras a la Corte Superior de Justicia de Huaura, como Unidad Ejecutora a partir del 01 de enero del 2018.





En esa misma línea, mediante Resolución Administrativa N° 090-20128-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, con la finalidad de que este documento normativo sea el soporte normativo necesario para el desarrollo eficiente y eficaz de las funciones de la estructura orgánica de las Cortes Superiores de Justicia que tienen la condición de Unidades Ejecutoras.

Como representante del Poder Judicial en su respectivo distrito, la Corte Superior de Justicia Huaura, tiene como misión impartir el servicio de justicia a la sociedad a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver y/o definir conflictos e incertidumbres con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia de los Derechos Humanos con la finalidad de lograr la paz social y la seguridad jurídica, como factores del desarrollo del país; y, como visión “Ser un Poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario, confiable, democrático y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz, moderno, predecible y desconcentrado administrativamente, comprometido en servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de sus competencia dentro del contexto de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social “

Siendo así, la Corte Superior de Justicia de Huaura, contempla acciones vinculantes al enfoque de integridad pública promoviendo integridad y la observancia e interiorizando los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos y la administración de justicia en la función pública; y continuar asegurando la correcta implementación del modelo de integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional, en base a un instrumento de planificación con acciones concretas y efectivas que involucren a las diferentes Unidades y servidores de esta entidad.

En el marco de lo descrito y a fin dar continuidad en la implementación del Modelo de Integridad durante el año 2025, la Corte Superior de Justicia de Huaura, ha elaborado su nuevo programa, cabe precisar que, el presente programa ha sido elaborado considerando las pautas generales emitidas por la Secretaría de Integridad Pública, así como las disposiciones del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM.

II. ANTECEDENTES DEL ORGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

De conformidad con el punto 7.3 de la Directiva para la Implementación y Ejercicio de la Función de Integridad en las Entidades de la Administración Pública”, aprobado por Resolución de Secretaría de Integridad Pública No 001-2024-PCM/SIP, en el numeral 7.3.2. establece que la Unidad Funcional esta conformada en el despacho de la máxima autoridad administrativa,





integrada por servidores civiles de la misma unidad de organización, y su conformación se formaliza por resolución de la máxima autoridad administrativa, que incorpora la función de integridad institucional que recae en la máxima autoridad administrativa, por ende ejerce el rol de *Oficial de Integridad*, para lo cual cuneta con el apoyo del coordinador de la Unidad Funcional de Integridad que cumple responsabilidades conforme al marco normativo antes citado.

En esa línea, la Presidencia de Corte mediante Resolución Administrativa N° 000073-2025-P-CSJHA-PJ del 16 de enero de 2025, dispuso la conformación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el período de gestión 2025-2026, integrado por:

INTEGRANTES	DEPENDENCIA	CARGO
JAVIER ABAD HERRERA VILLAR	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Oficial de Integridad
LIDIA ELSA QUINTANA SAAVEDRA	Asesoría Legal	Coordinadora
CARLOS EDUARDO CHÁVEZ ALVARADO	Personal designado a la Unidad Funcional	Miembro integrante

La conformada Unidad Funcional de Integridad Institucional, en el marco de los numerales 6.4. del artículo VI de la Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, cumplirá las responsabilidades conforme a ley.

III. DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de órgano rector de la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en aplicación de sus atribuciones; y, con la finalidad de medir los avances en la implementación del Modelo de Integridad a través de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP aprobó el cronograma del proceso de evaluación de las entidades de la administración pública a ser evaluadas y aprobó la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, que constituye una herramienta que permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad, en un proceso de evaluación por etapas, siendo

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5
Inicial	Institucionalización	Estandarización	Eficacia	Impacto



Además, a efectos de garantizar la consistencia en los criterios y la escala utilizada en la evaluación del progreso de las entidades públicas, se ha establecido la escala de valoración, estructurada por categorías y etapas:

Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5
	Apto	De 0,9 a 1,00	De 1,9 a 2,00	De 2,9 a 3,00	De 3,9 a 4,00	De 4,9 a 5,00
	Aceptable	De 0,70 a 0,89	De 1,70 a 1,89	De 2,70 a 2,89	De 3,70 a 3,89	De 4,70 a 4,89
	En proceso	De 0,40 a 0,69	De 1,40 a 1,69	De 2,40 a 2,69	De 3,40 a 3,69	De 4,40 a 4,69
	Inicial	De 0,11 a 0,39	De 1,11 a 1,39	De 2,11 a 2,39	De 3,11 a 3,39	De 4,11 a 4,39
	Incipiente	De 0 a 0,10	De 1 a 1,10	De 2 a 2,10	De 3 a 3,10	De 4 a 4,10

Nota: La calificación "Apto" permite a la entidad pasar a la siguiente etapa de evaluación del Modelo de Integridad.

En ese orden de ideas, a través del "Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad. Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2024), la Secretaría de Integridad Pública presentó los resultados de la evaluación de implementación del Modelo de Integridad Institucional del año 2024, en dichos resultados, la Corte Superior de Justicia de Huaura obtuvo un avance del 0.31% en la Etapa N° 1, conforme se ve de la siguiente imagen:

Corte Superior de Justicia de Huaura - CSJHU Implementación del Modelo de Integridad

Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización	Etapa 4 Eficacia	Etapa 5 Impacto	ICP(*)
0.31	0	0	—	—	0.31

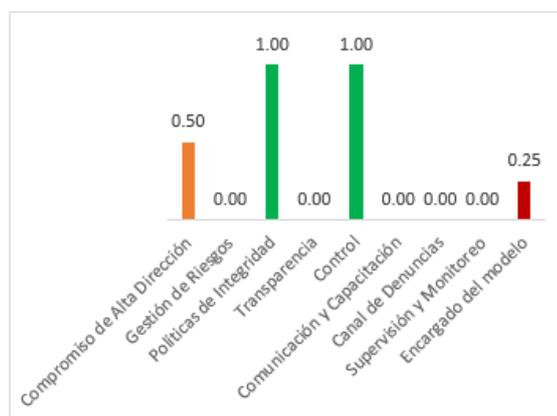
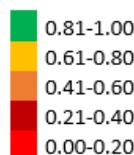
(*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

De la evaluación se desprende que la Corte Superior de Justicia de Huaura alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas.

NIVEL DE AVANCE

Resultado
Diciembre 2024
0.31

Nivel de Avance



Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad 2024, elaborado por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública – Secretaría de Integridad Pública.





Entonces, a partir del análisis efectuado de los resultados de la evaluación del ICP del año 2024, es que se ha determinado cuales son las acciones que debe contener el Programa de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura – Año 2025, que se desarrolla en el presente documento:

IV. OBJETIVO

El presente Programa de Integridad para el año 2025, tiene como objetivo contar con la información descriptiva y, de las acciones concretas (planificación) que nos permita continuar asegurando la correcta implementación del modelo de integridad, con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción y cualquier otra práctica contraria a la ética pública; de esa forma, seguir promoviendo una cultura de integridad institucional basado en lograr el valor público, para ello, se requiere encontrarse involucrados los órganos que conforman la estructura orgánica de la Corte Superior de Justicia de Huaura, entre ellos, los órganos jurisdiccionales y administrativos como son: Jueces y Juezas, Presidencia, Gerencia de Administración Distrital, Unidades orgánicas, órganos de línea y diferentes oficinas adscritas a las unidades orgánicas de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

De la misma forma, busca que, a través de los servicios que brinda la Corte Superior de Justicia, la ciudadanía reciba de forma efectiva, logrando así una mejor calidad de vida para todos y todas, considerando que la finalidad de la función pública es la del valor público, lo que significa generar condiciones efectivas de bienestar social para la población.

V. ALCANCE

El Programa de Integridad contiene acciones a desarrollar en el periodo presente año judicial 2025, de marzo a diciembre del presente año; y, es de alcance y obligatorio cumplimiento por los servidores que conforman la Corte Superior de Justicia de Huaura (jurisdiccional y administrativo), conforme se encuentra estructurado según el Reglamento de Organización de Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ del 18 de marzo de 2018.

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y monitoreo trimestral estará a cargo de la Unidad Funcional de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Huaura, respecto de las actividades o acciones que se incluyen en el presente Programa de Integridad su implementación corresponde ser ejecutadas por cada una de las áreas o unidades de organización responsables según su competencia, sin que ello limite de forma alguna la intervención de otras unidades o coordinaciones que puedan coadyuvar en el proceso de reporte de





cumplimiento de las citadas acciones a través de los medios de verificación señalados en las acciones programadas.

De acuerdo a la programación que se realice en la Matriz de Acciones del Programa de Integridad 2025, es implementado de acuerdo a su competencias por el órgano de apoyo técnico administrativo de la Corte Superior de Justicia de Huaura, unidades orgánicas, órganos de línea, como responsables de su ejecución, en el marco de su competencia, implementación que deberá ser acreditada a través de los medios de verificación señalados en la Matriz de acciones.

VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

En la Matriz de Acciones de la Corte Superior de Justicia de Huaura, contiene acciones del Programa de Integridad 2025, que contiene el detalle de las actividades a ejecutarse en el presente año judicial, indicando las unidades orgánicas responsables, los plazos, medios de verificación de cada uno de las acciones detalladas.

Para la identificación de las acciones que integran la Matriz de Acciones , se ha tomado en cuenta los nueve (09) componentes del Modelo de Integridad, los resultados del Reporte Nacional de Implementación del Modelo de Integridad 2024, donde se detalla las brechas por cubrir en el proceso de implementación de acuerdo a los resultados de evaluación del ICP 2024, Guía de Evaluación del Modelo de Integridad elaborado por la Secretaria de Integridad Publica de la PCM, las cuales presentan medios de verificación y una descripción de las alternativas disponibles por cada una de las preguntas según la etapa correspondiente.

Respecto de los responsables de cada acción, se ha tomado en cuenta las competencias conforme al Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ del 18 de marzo de 2018, principalmente por la Unidad Funcional de Integridad, Gerencia de Administración Distrital, Tres (3) Jefaturas, Coordinaciones, Administradores de Módulos y las oficinas que resulten competentes para el desarrollo e implementación de acciones.





ANEXO N° 01

COMPONENTES	ACCIONES		META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS
						TRIMESTRE 2025				
						I	II	III	IV	
(1) COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	01	Reconformación o Incorporación de nuevos funcionarios en la conformación de la Unidad Funcional de la Corte Superior de Justicia de Huaura por el periodo 2025-2026.	1	Resolución	Resolución Administrativa que conforma la Unidad Funcional de Integridad.	X	-	-	-	Responsable: Presidencia de la CSJHA.
	02	Gestionar la incorporación del modelo de Integridad Institucional en el Plan Operativo Institucional (POI).	1	Memorando	Memorando que solidita la incorporación	X	-	-	-	Responsable: - Gerencia de Administración Distrital Involucrado: - Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudios y Proyectos.
	03	Aprobación del Programa de Integridad al 2025.	1	Programa	Resolución Administrativa que aprueba el Programa de Integridad	X	-	-	-	Responsable: Presidencia de la CSJHA Involucrado: Unidad Funcional de Integridad de Corte
	04	Fortalecer al órgano que ejerce la Función de Integridad a fin de asegurar el desarrollo de las líneas de trabajo prioritarias en materia de integridad.	1	Memorando	Memorando	-	X	-	-	Responsable: - Gerencia de Administración Distrital Involucrado: - Coordinación de Recursos Humanos
	05	Promover reuniones con la Alta Dirección de la entidad a fin de poner en conocimiento los avances en la implementación del Modelo de Integridad.	3	Numero de reuniones ejecutadas	Actas	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte





COMPONENTES	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	
					TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
									Involucrado: - Presidencia de la CSJHA - GAD - Jefaturas - Coordinaciones	
(2) GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	06	Asignación del rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.	1	Resolución	Resolución Administrativa por el cual se asigna los roles de las unidades de organización	-	X	-	-	Responsable: Presidencia de la CSJHA Involucrado: Unidad Funcional de Integridad de Corte
	07	Fortalecer las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP	6	- Numero de Capacitaciones ejecutadas	- Informe sobre las capacitaciones realizadas y que contenga la lista de participantes - Comunicaciones, invitación, Flayes	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - Presidencia de la CSJHA - Coordinación de Recursos Humanos
COMPONENTES	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	
					TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
	08	Brindar asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos Obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses, conforme a la Ley N° 31227 en el periodo 2025.	1	Numero de asesoramiento brindado	Informe y/o Acta donde se evidencie el asesoramiento brindado.	-	X	-	-	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte





(3) POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	09	Realizar el seguimiento a la presentación de Declaración Jurada de Intereses por los sujetos obligados	2	Informe	Informe o reporte de cumplimiento y seguimiento de DJI	-	X	X	-	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - Presidencia de la CSJHA - Coordinación de Recursos Humanos
	10	Monitoreo del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del sector publico para los procesos de contratación de personal.	3	Informe	Informe emitidos	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - Coordinación de Recursos Humanos
	11	Monitoreo del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del sector publico para los procesos de contrataciones de proveedores de servicios	3	Número de Informes	Informes emitidos		X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - Coordinación de Logística
	12	Verificar la incorporación de las clausulas anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UIT) y/o procedimientos de selección	3	Informes	Porcentaje de incorporación de clausula anticorrupción	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - GAD - Coordinación de Logística
	13	Verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su Reglamento al 2024.	3	Informes	Informe	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado:





										<ul style="list-style-type: none"> - GAD - Coordinación de Recursos Humanos
	14	Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia en los procesos de contratación de personal para asegurar los criterios de transparencia e integridad.	1	Oficio Memorando Informes	Oficio, Memorando solicitando la incorporación de mecanismos específicos detallado en la Guía e informes de su cumplimiento	-	X	-	-	<p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia de la CSJHA <p>Involucrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Selección de Personal - Coordinación de Recursos Humanos
COMPONENTES	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	
					TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
(4) TRANSPARENCIA	15	Comunicar a la ciudadanía a través del portal institucional los avances de la implementación del modelo de integridad	6	Informes adjuntando Comunicado Notas de prensa Publicación en el Portal institucional	Informe Notas de prensa, comunicados, captura de pantalla del portal interinstitucional	-	X	X	X	<p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte <p>Involucrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia de CSJHA - Imagen Institucional
	16	Monitorear el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar al 2024 (Datos generales, Planeamiento y organización, Presupuesto, Proyectos de inversión e Infobras, Participación ciudadana, Personal (remuneraciones de funcionarios, entre otros), Contratación de bienes y servicios (menores a 8UIT), Actividades oficiales, Acceso a la información (Con enlace digital para las solicitudes de acceso a la información de los ciudadanos), Registro de Visitas e Información	3	Informe	Informe	-	X	X	X	<p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte <p>Involucrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable del Portal de Transparencia de la CSJHA





	focalizada. Todo ello en el marco de la Ley 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.								
17	Verificar el cumplimiento de presentación de la declaración jurada de intereses por parte de los sujetos obligados.	3	Informe	Informe/Reporte en el que se verifique el nivel de cumplimiento de la presentación de la declaración de Intereses.	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - Presidencia de Corte - Coordinación de Recursos Humanos
18	Monitorear la actualización del Registro de Visitas en Línea y Agendas Oficiales, conforme a la Ley N° 28024. Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.	6	Informe	Numero de informes	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado: - Presidencia de CSJHA - Asistente de Presidencia
19	Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.	1	Sistema o Habilitación de Plataforma	Reporte con el enlace virtual de la plataforma implementada.	-	-	1	-	Responsable: - Presidencia de CSJHA Involucrado: - GAD - Unidad Planeamiento y Desarrollo - Oficina de Informática - Responsable del Portal de Transparencia - Oficina de Imagen Institucional
20	Monitorear la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública.	6	Informe	Informe que contenga la relación de solicitudes de acceso a la información recibida por la entidad, indicando el porcentaje de	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte - Coordinador de Integridad.





					atendidas (fuera y dentro del Plazo), no atendidas y en proceso.					Involucrado: - Responsable de acceso a la Información Pública.
	21	Implementación de un apartado específico en la página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad.	1	Apartado específico en el portal web institucional.	▪ Apartado específico en el portal web institucional donde se publica toda información sobre la implementación del Modelo de Integridad.	-	-	X	-	Responsable: - Oficina de Imagen Institucional. - Área de informática
COMPONENTES	ACCIONES		META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES
						TRIMESTRE 2025				
						I	II	III	IV	
(5) CONTROL, INTERNO, EXTERNO Y AUDITORIA	22	Presentación de los entregables del Sistema de Control Interno (SCI) de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en cumplimiento de las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.	6	Constancias de entregables	Constancias de cumplimiento emitida por el sistema de la Contraloría General de la República.	X	X	X	X	Responsable: - Gerencia de Administración Distrital.
	23	Monitoreo al seguimiento de implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizadas en el marco de la Directiva N° 014-2020CG/SESNC	3	Informes	N° de informes	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad de Corte. Involucrado: - Gerencia de Administración Distrital.
	24	Presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2025.	2	Reporte emitido.	Documentos de las primeras acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre las situaciones adversas.	-	-	X	X	Responsable: - Gerencia de Administración Distrital.
COMPONENTES	ACCIONES					CRONOGRAMA				RESPONSABLES





		META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
(6) COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	25	Desarrollar actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el 2025	3	N° de capacitaciones	Informe de cumplimiento	-	X	X	X	Responsable: - Coordinador de Recursos Humanos Involucrado - Coordinadora de la UFI
	26	Monitoreo de las acciones de capacitaciones en Ética Pública e Integridad, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Gestión de Intereses, conflicto de intereses y SCI, en el PDP.	1	Informe	Informe	-	X	X	-	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado - Coordinación de Recursos Humanos .
	27	Desarrollar acciones de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad	6 2 Externas 2 internas (trimestral)	N° de difusiones	Informe	-	X	X	X	Responsable: - Imagen Institucional
	28	Monitoreo respecto de la incorporación de contenidos de ética e integridad en el proceso de inducción de la Corte Superior de Justicia de Huaura	2	Informe	Informe	-	X	X	-	Responsable: - Recursos Humanos
	29	Incorporar un componente de integridad en las evaluaciones de Clima laboral y realizar evaluaciones periódicas de clima laboral dirigido a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de los colaboradores	1	Memorando Informe.	Memorando Informe.	-	-	X	-	Responsable: - Coordinación de Recursos Humanos
COMPONENTES	ACCIONES					CRONOGRAMA				RESPONSABLES





		META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
(7) CANAL DE DENUNCIAS	30	Implementar la Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano en el marco del Decreto Legislativo N° 1327 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS y modificatorias.	1	Memorando Informe	Informe que contenga el enlace de acceso a la referida plataforma.	-	X	-	-	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrados: - Unidad de Planeamiento y Desarrollo - Imagen Institucional
	31	Promover la difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de denuncias del Ciudadano y uso; así como y las medias de protección al denunciante.	3	Informe	Informe de cumplimiento	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte Involucrado - Imagen Institucional
	32	Realizar de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.	2	Informe	Informe	-	X	-	X	Responsable: - Coordinadora de Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte
COMPONENTES	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	
					TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
	33	Realizar reporte de seguimiento, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública en la Corte Superior de Justicia de Huaura	2	Informe/Reporte	Informe	-	X	-	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte a través de la Coordinación de la UFI
	34	Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función	1	Informe	Informe	-	-	X	-	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte





(8) SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD		de integridad en la Corte Superior de Justicia de Huaura								
	35	Evaluación de la capacidad operativa de la Unidad Funcional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.	1	Informe	Informe	-	X	-	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte.
	36	Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad.	2	Informe.	Informe	-	-	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte.
	37	Realizar una evaluación de los resultados proporcionados por la secretaria de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad en la CSJHA	1	Informe	Informe	-	-	-	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte.
COMPONENTES	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	
					TRIMESTRE 2025					
					I	II	III	IV		
(9) ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	38	Realizar reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad al 2025.	3	Reuniones	Número de Acta de Reuniones	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte.
	39	Comunicar formalmente a todas las unidades de organización de la Corte Superior de Justicia de Huaura, que la Unidad Funcional de Integridad es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	5	Memorando	Memorando	-	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte..
	40	Realizar recomendaciones orientaciones a otras áreas o de forma general para el personal de la entidad.	1	Informe /correo	Informe	-	-	X	-	Responsable: - Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte.
	41	Desarrollar acciones para la implementación de las Etapa 2 y 3 del Modelo de Integridad	1	Informe.	Informe	-	-	X	-	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte.





	42	Reportar avances de implementación del Modelo de Integridad a la Alta Dirección (Presidente de Corte)	1	Informe	Informe	-	X	-	X	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Institucional de Corte..



Firmado digitalmente por HERRERA
VILLAR Javier Abad FAU
20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2025 13:13:08 -05:00

Huacho, marzo 2025

